



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2588305

PROYECTO DE RESOLUCION: QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A LA SEÑORA JOSEFINA PEPA KOSTIANOVSKY, POR SU COMPROMISO CONSTANTE CON LOS DERECHOS SOCIALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESION

PRESENTADO POR: EL DIPUTADO NACIONAL YAMIL ESGAIB MANSIA

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/SEPTIEMBRE/2025.- **FECHA DE ENTRADA:** .../SEPTIEMBRE/2025.-

GIRADO A LA COMISIÓN ASESORA DE:

Liz
Lic. Liz Álvarez
Jefa
Dpto. de Registro y
Control de Asuntos H.C.I.

1. DE PRENSA, COMUNICACIÓN. SOCIAL, ARTES Y ESPECTÁCULOS
2. DE PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN
3.

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>TRATAMIENTO</u>	<u>RESULTADO</u>
TRAMITE	_____	_____	_____
TRAMITE	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 25 de setiembre de 2025

Señor
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	88305- - -

De mi más distinguida consideración:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad y por intermedio a los estimados colegas a los efectos de poner a consideración el estudio del proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE LA “ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA SEÑORA JOSEFINA PEPA KOSTIANOVSKY, POR SU COMPROMISO CONSTANTE CON LOS DERECHOS SOCIALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”**, basándome en los siguientes argumentos.

Señor, Presidente y estimados colegas, la Señora Josefina Pepa Kostianovsky, nació en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en 1947, es hija de exiliados políticos, regresó a Paraguay a los tres años y se estableció en Asunción.

Su formación académica es la siguiente: en el año 1963, egreso de la secundaria., en el año 1967-1968, recibió el título de Abogada de la Universidad Nacional de Asunción.

En cuanto a su trayectoria profesionales, se puede mencionar que la Señora Josefina Pepa Kostianovsky, inició su carrera en Última Hora (1974), trabajó en ABC Color hasta 1981-1982, colaboró en El Diario Hoy (1982-1984/85), cuando fue despedida por orden del ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro, durante la dictadura de Alfredo Stroessner, y se le prohibió publicar en medios locales.

Desde Asunción, fue corresponsal para ABC (Madrid) y Página/12 (Buenos Aires), condujo Mesa de Análisis en Radio Ñandutí, presentó De Pe a Pa en televisión, tras la caída de la dictadura de Stroessner en 1989 y la apertura democrática, regresó a medios locales: ABC Color (desde 1989), Canal 9 (SNT) y Telefuturo (en los inicios del canal).

En 2010, renunció a Radio Ñandutí y ABC Color para dedicarse exclusivamente a su cargo político, conforme a la normativa municipal, desde 2021: columnista en el diario La Nación (columnas publicadas los miércoles y viernes).

Por todo lo expuesto, Señor Presidente y Honorables colegas, la figura de la Señora Josefina Pepa Kostianovsky se erige como un ejemplo vivo de compromiso cívico, intelectual y democrático. Su labor en el periodismo, desarrollada en tiempos de dictadura y censura, evidencia un coraje inquebrantable en la defensa de la libertad de expresión, aun a costa del exilio, el silencio impuesto y la persecución política. A ello se suma una fecunda producción literaria, en diversos géneros, que enriquece la cultura nacional y constituye un aporte invaluable a la memoria histórica de nuestro país.

Asimismo, su destacada carrera política, con más de una década de servicio como Concejala de Asunción (2010-2021), electa en 2010 y reelecta en 2015., reafirma su vocación de entrega a la vida pública y a la construcción democrática. Su compromiso con los derechos sociales, su constante defensa de la libertad de prensa y su incansable participación en la vida cultural del Paraguay la convierten en una ciudadana ejemplar, cuya trayectoria merece el más alto reconocimiento de esta Honorable Cámara.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 25, MES: 09, AÑO: 2025

HORA: 13:04

 Jorge Buffa
RESPONSABLE

10580

CONTIENE.....4.....FOJAS

Folio de origen.....1.....

Folio/s con vuelto/s:.....

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L.



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

En tal sentido, y convencidos de que honrar a quienes han dedicado su vida a la causa democrática es también fortalecer nuestra institucionalidad republicana, solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA SEÑORA JOSEFINA PEPA KOSTIANOVSKY, POR SU COMPROMISO CONSTANTE CON LOS DERECHOS SOCIALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”.


 **Yamil Esgaib Mansia**
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

BREVE RESEÑA DE VIDA

JOSEFINA PEPA KOSTIANOVSKY

Datos personales

Nacida en Buenos Aires, Argentina, en 1947. Hija de exiliados políticos, regresó a Paraguay a los tres años y se estableció en Asunción.

Formación

- 1963: Egresada de secundaria.
- 1967-1968: Licenciada en Derecho, Universidad Nacional de Asunción.

Trayectoria profesional

- Periodismo:
 - Inició su carrera en Última Hora (1974).
 - Trabajó en ABC Color hasta 1981-1982.
 - Colaboró en El Diario Hoy (1982-1984/85), cuando fue despedida por orden del ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro, durante la dictadura de Alfredo Stroessner, y se le prohibió publicar en medios locales.
 - Desde Asunción, fue corresponsal para ABC (Madrid) y Página/12 (Buenos Aires).
 - Condujo Mesa de Análisis en Radio Ñandutí.
 - Presentó De Pe a Pa en televisión.
 - Tras la caída de la dictadura de Stroessner en 1989 y la apertura democrática, regresó a medios locales: ABC Color (desde 1989), Canal 9 (SNT) y Telefuturo (en los inicios del canal).
 - En 2010, renunció a Radio Ñandutí y ABC Color para dedicarse exclusivamente a su cargo político, conforme a la normativa municipal.
 - Desde 2021: columnista en el diario La Nación (columnas publicadas los miércoles y viernes).
- **Carrera política:**
 - Concejala de Asunción (2010-2021), electa en 2010 y reelecta en 2015.
- **Exilio:**
 - Exiliada en Argentina entre 1975 y 1976 debido a la persecución de la dictadura de Stroessner.
 - Exilio interno (1984-1989) por veto en medios locales durante la dictadura.

Publicaciones

- No ficción:
 - 28 Entrevistas para este Tiempo (1984).
 - Nuevas Entrevistas para este Tiempo (1987).
- Teatro:
 - Queridas Monstruos (1981).
 - Que nos Queremos Tanto (1982).
- Literatura:
 - Queridas Monstruos (cuentos, 2003).
 - Casi se Casan (cuento infantil, 2004).
 - 20 Poemas de Humor y una Canción Disparatada (coautora con Alejandro Maciel, 2005).
 - Desde el Otoño (novela, 2005).
 - Aldea de Penitentes (novela, 2006).
 - Azulia y Otros Pecados (relatos, 2006).
 - Crimen Imperfecto (relatos, 2007).
 - Más Guapas que Cualquiera (2008).
 - Antonia y el Amor (novela, 2009).
 - Despedidas (cuentos, 2011).

Otros datos

- Actualmente reside en Asunción, donde continúa activa como columnista y figura del periodismo paraguayo.
- Madre y abuela, ha combinado su trayectoria profesional con un compromiso constante por los derechos sociales y la libertad de expresión.



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N°

QUE CONCEDE LA “ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS”, A LA SEÑORA JOSEFINA PEPA KOSTIANOVSKY, POR SU COMPROMISO CONSTANTE CON LOS DERECHOS SOCIALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

- Artículo 1°.-** Conceder la “Orden Nacional al Mérito Comuneros”, a la señora Josefina Pepa Kostianovsky, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 556/2014 “QUE ESTABLECE LA ‘ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, modificada por Resolución N° 1562/2015; por su compromiso constante con los derechos sociales y la libertad de expresión.
- Artículo 2°.-** Hacer entrega de la condecoración “Orden Nacional al Mérito Comuneros”, al inicio de una sesión ordinaria.
- Artículo 3°.-** De forma.-